

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

#### 13405 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Molina de Segura, sita en Av Madrid n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2011 000215	BUILDING ENTERTAINMENT, SL	B73405094	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130285 2011 000251	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES SL	B73030736	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130285 2011 000252	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES SL	B73030736	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130285 2011 000175	ESGUEVA MARTINEZ, ANGEL GABRIEL	12341715F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130285 2011 000172	HURTADO MELGAREJO ENCARNACION	52819804M	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130285 2011 000171	HURTADO MELGAREJO QUERUBINA	77509829J	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2011 000244	MACIA MACANAS MARIA JOSEFA	27484720L	Acuerdo Derivación Responsabilidad	Acto definitivo
008	ILT 130285 2011 000241	MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	Acuerdo Derivación Responsabilidad	Acto definitivo
009	ILT 130285 2011 000242	MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	Acuerdo Derivación Responsabilidad	Acto definitivo
010	ILT 130285 2011 000243	MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	Acuerdo Derivación Responsabilidad	Acto definitivo
011	ILT 130285 2011 000169	MELGAREJO LOPEZ CARMEN	74289371S	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130285 2011 000235	PASTOR NICOLAS ANTONIA	22361703E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130285 2011 000234	PASTOR NICOLAS CARMEN	22361795E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130285 2011 000239	VIDAL RAMON, MARIA ANGELES	48417126X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130285 2011 000015	VIESTANC SL	B7312174I	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130285 2011 000016	VIESTANC SL	B7312174I	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Molina de Segura, 12 de agosto de 2011.—Alicia Valverde Tejada.